

EPS pagarían transporte y alojamiento de pacientes y sus acompañantes

El senador Samy Merheg así lo propuso en un proyecto de ley.



Imagen de referencia. Foto: Colprensa

[La W11/08/2016 - \(hace 17 horas \)](#)

El senador del Partido Conservador Samy Merheg radicó ante el Senado de la República un proyecto de ley que busca obligar a las EPS a proveer los gastos de transporte, alojamiento y manutención a los pacientes y sus acompañantes.

Las Empresas Promotoras de Salud “deberán prestar los servicios de salud de manera integral, en ese sentido, los pacientes que sean totalmente dependientes de terceros para su desplazamiento, que sean menores de edad o mayores de 65 años, que estén en condición de discapacidad, que requieran atención permanente para garantizar su integridad física y el ejercicio adecuado de sus labores cotidianas o que presenten la remisión ordenada por el médico tratante y que en el municipio donde residen no existan instituciones que brinden el servicio ordenado, tendrán derecho a que las EPS les suministren los gastos de transporte, alojamiento y manutención a ellos y a sus acompañantes”.

Este proyecto, que deberá surtir cuatro debates en el Congreso de la República, fue archivado en la legislatura pasada por no surtir los debates mínimos para quedar con vida. “Por la importancia del proyecto y el impacto social que tiene, decidimos volverlo a radicar, con las observaciones y sugerencia que en los pasados debates se le hicieron”, señaló el parlamentario.